

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

-----  
 Concejo Municipal

**ACTA CUADRAGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA**  
**CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN**

Día : Martes 16 de Febrero 2010.  
 Hora : 08:55 Hrs.  
 Lugar : Salón de Concejo.  
 Preside : Sr. Pedro Pablo Muñoz Oses  
 Concejales : Sr. José Hernán Núñez Ramos  
 Asistentes : Sra. María Eugenia Riveros Medina  
                   Sra. Teresa Fuentes Loyola  
                   Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez  
                   Sr. José Salgado Bustos  
                   Sr. Manuel Ortiz Bustos  
 Secretario : Sr. Luís Pinto Troncoso

**TABLA**

1. Aprobación Acta Sesión Anterior.
2. Aprobación Entrega en Comodato Terreno Municipal al Comité de Adelanto El Peñasco.
3. Aprobación Proyecto Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación Año 2010.
4. Aprobación Funciones Específicas Contratación a Honorarios.
5. Entrega de Informes Señores Concejales.
6. Entrega de Correspondencia Señores Concejales.
7. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

**3. Desarrollo de la Sesión.**

**3.1. Aprobación Acta Sesión Anterior.**

El señor Presidente solicita a los señores Concejales aprobación del Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 21 de enero de 2010.

La Concejala señora María Eugenia señala que aprueba.

El Concejal señor Díaz informa que en sus puntos varios en la página 26 solicito la reparación del puente del callejón de la copa de Quinamávida y en el Acta aparece Panimávida, manifiesta que aprueba.

La Concejal señora Teresa señala que en la página 17 en su intervención respecto a que la consulta realizada a la Contraloría fue en el sentido que ellos como Concejales pueden oponerse a cualquier situación y no solo respecto de rechazar una patente de alcoholes, con esta observación aprueba el Acta.

Los Concejales señor Salgado, señor Núñez y señor Ortiz señalan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad el Acta de la Cuadragésima Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 21 de enero de 2010, con las observaciones del Concejal señor Díaz y señora Teresa.

### **3.2 Aprobación Entrega en Comodato Terreno Municipal al Comité de Adelanto El Peñasco.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la siguiente solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para entregar en comodato por un periodo indefinido, al Comité de Adelanto El Peñasco, el terreno de propiedad Municipal, de una superficie de doscientos veintidós metros cuadrados, ubicado en el sector de Las Cabras, inscrito a fojas 3155 N° 4094, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares, Año 2003, donde actualmente se encuentra emplazada la Sede Comunitaria de esa localidad y Juegos Infantiles, que tiene los siguientes deslindes:

Norte : En diez metros con resto de propiedad del vendedor.  
 Sur : En diez metros con Domingo Cruz, camino público de por medio.  
 Oriente : En veintidós metros con Luís Luarte Medina.  
 Poniente : En veintidós metros con resto de la propiedad del vendedor.

La Concejal señora María Eugenia consulta si esta propiedad es del Peñasco o Las Cabras.

El Concejal señor Díaz manifiesta que el señor Luis Luarte es propietario del terreno colindante a la sede social ubicado en el sector Las Cabras.

El señor Presidente señala que al parecer habría un error en la redacción de este comodato.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que es preferible aclarar que sector es y no aprobarla.

El señor Presidente propone que esta solicitud quede pendiente hasta la próxima sesión ordinaria.

El H. Concejo deja pendiente la aprobación de este comodato.

### **3.3 Aprobación proyecto Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación Año 2010.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la respectiva solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar el Proyecto de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación Año 2010, por un monto de \$ 104.000.000. (Ciento cuatro millones de pesos), según antecedentes entregados por la SECREDOC.

<b>INICIATIVAS PROPUESTAS</b>	<b>MONTO</b>
Cancelación Indemnización Profesores por Jubilar	\$ 15.742.130.-
Cancelación deuda Previsional al Personal de Educación	\$ 51.000.000.-
Dotación de implementos e insumos a las Carreras Técnicas del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún	\$ 12.000.000.-
Dotación de implementos para la cocina, comedor, sala de estudio y dormitorios del Internado del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún	\$ 15.257.870.-
Apoyo a Actividades recreativas, artísticas, deportivas y culturales de los Establecimientos Educativos de la Comuna	\$ 10.000.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 104.000.000.-</b>

El señor Presidente informa que se encuentra presente en el salón el Director del Departamento de Educación, señor Waldo Agurto Cáceres, para explicar este proyecto a los señores Concejales y dilucidar las dudas que se presenten al respecto.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

La Concejala señora María Eugenia consulta en que consiste la implementación de los dormitorios del Internado del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto.

El señor Presidente cede la palabra al señor Waldo Agurto.

El señor Agurto informa que durante el mes de enero del presente año participo junto con el señor Secretario Municipal en una reunión en la ciudad de Talca, en esta oportunidad estuvo presente un asesor de la Asociación Chilena de Municipalidades y entregó un adelanto de las cifras que se otorgarían para el Mejoramiento de la Gestión, se conservaría el mismo monto del año anterior.

El señor Agurto señala que recibió un correo electrónico de la Secretaria Ministerial en el cual no informaba un monto exacto, no obstante se debía comenzar a trabajar con la misma cantidad del año anterior, la semana pasada concurrió a la SEREMI para conversar con un profesional que tenga conocimientos en el tema, para consultar si las iniciativas que pretendía presentar la comuna tenían algún problema, lamentablemente se encontraba de vacaciones el funcionario que tiene a cargo este tema y converso con el SEREMI subrogante el cual no tenía mayor conocimiento de este tema.

El señor Agurto informa que comenzó a evaluar los problemas educacionales a nivel comunal y frente a esta evaluación aparecieron las siguientes iniciativas:

❖ Cancelación Indemnización Profesores por Jubilar

En esta iniciativa se cancelará a la profesora Guacolda Gutiérrez quien jubiló hace dos años por enfermedad y según lo que establece el estatuto docente ella tiene derecho a que se le cancele indemnización, la vez anterior se presentó esta iniciativa y fue aceptada, lamentablemente por las dificultades que todos conocen del bono SAE, esta iniciativa se tuvo que dejar fuera y se considera además a la profesora Miriam Castro.

❖ Cancelación deuda Previsional al Personal de Educación.

Considerando que aún continúa pendiente la cancelación de imposiciones, por este motivo se apoyará con la cantidad de \$ 51.000.000 (cincuenta y un millones de pesos) para ayudar a disminuir esta deuda.

- ❖ Dotación de Implementos e Insumos a las Carreras Técnicas del Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún.

Todos los años es difícil apoyar la implementación de las Carreras Técnicas del mencionado Liceo, y este año se espera contar con la implementación de acuerdo a las necesidades de cada carrera y para esto se ha estimado una cantidad de \$ 4.000.000 (cuatro millones de pesos) para cada una de las tres carreras técnicas, de acuerdo a los requerimientos solicitados por los profesores especialistas.

- ❖ Dotación de Implementos para la cocina, comedor, sala de estudios, oficinas y dormitorios del Internado Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto de Colbún.

De acuerdo a las necesidades planteadas por los alumnos internos se apoyará con una sala de estudio implementada con computadores de última generación conectados a internet, después de los horarios de clases se traspasa el internet a los estudiantes ayudando a mejorar la enseñanza, con enciclopedias de estudio en medios magnéticos y poder implementar calefacción en los dormitorios, sábanas, almohadas, cubrecamas y cortinas, en cuanto a la cocina, implementar un horno industrial y accesorios para que fabriquen su propio pan todos los días, adquirir mayor cantidad de vajilla y continuar prestigiando este Liceo.

- ❖ Apoyo a las actividades recreativas, artísticas, deportivas y culturales de los Establecimientos Educativos de la Comuna.

Mantener el Conjunto de Cuerdas y cancelar a los profesores que realicen las clases para su continuidad y conservar las bandas escolares de los establecimientos y para que este año comience a realizar un trabajo más arduo no solo con las bandas de guerras sino implementar la banda instrumental la cual requiere de los alumnos estudios de música, apoyar el área folclórica de los establecimientos.

El señor Agurto señala que espera que durante esta semana pueda presentar este proyecto en Talca, ya que los funcionarios se encuentran retornando de sus vacaciones y entregar este proyecto, según las disposiciones que emanen desde el Ministerio de Educación dice que este proyecto debe estar resuelto con las observaciones el 26 de febrero en curso, para que posteriormente la Ministra pueda firmar este proyecto y así traspasar los recursos.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Salgado consulta si este proyecto se enviará con estos antecedentes o con el detalle de cada una de las iniciativas.

El señor Agurto informa que debe especificar el detalle de los recursos a utilizar en cada iniciativa, por ejemplo en apoyo a las actividades artísticas y recreativas, se debe señalar la contratación de profesores o especialistas y el monto a cancelar por estos servicios.

El Concejal señor Salgado consulta si la implementación del Liceo se hará de la misma forma.

El señor Agurto manifiesta que si, se trata de informar los valores reales a utilizar en la adquisición de cada material dando a entender las cosas esenciales que deben tener.

El Concejal señor Salgado consulta si se contratará un profesor o monitor para atender a los alumnos del Internado las tardes de estudios, ya que el año pasado se presentaron falencias

en este aspecto porque los alumnos no utilizaban adecuadamente este tiempo libre, señala que esta situación se ha hecho presente en varias ocasiones junto con la Concejal señora María Eugenia.

La Concejal señora Teresa consulta al señor Agurto respecto a los alumnos del Internado que quedaron repitiendo el año pasado y el rendimiento en general de estos alumnos.

El señor Agurto informa que el año pasado hubo 106 alumnos de los cuales se fueron retirando aproximadamente 5, y en cuanto al porcentaje comparado con el Liceo fue muy superior el rendimiento.

La Concejal señora Teresa señala que no debió repetir el año escolar ninguno alumno interno, considerando las regalías y facilidades que tienen estos alumnos, por este motivo cree, es su opinión personal, que la falencia es la manifestada por el Concejal señor Salgado, además las familias ponen mucha confianza en la buena educación que se esta entregando.

El señor Agurto manifiesta que hay alumnos que prácticamente se les debe obligar a estudiar y a cumplir con sus deberes a desarrollar, no presentan mayor motivación por superarse.

El señor Agurto informa que apenas ingrese el Director de este Establecimiento Educacional solicitará la nómina de los alumnos que reprobaron el año 2009 en el Internado.

La Concejal señora Teresa señala que con esta información se justificarían plenamente lo manifestado por el Concejal señor Salgado, que en el área pedagógica presentan falencias.

El señor Agurto informa que se tendría que buscar en que iniciativa justificar la contratación de este profesor o orientador.

La Concejal señora María Eugenia informa que no fueron 5 los alumnos del Internado que reprobaron el año escolar, que solamente en un cuarto medio fueron tres, sin contar en el resto de los cursos, en su opinión personal cree que hace falta una persona menos permisiva para que los niños no salgan ya que incluso van a la plaza y si les sucede algo sería responsabilidad del Liceo, informaban que se instalaría una sala con computadores e internet pero deberían tener un profesor que les oriente y tenga conocimientos necesarios.

La Concejal señora María Eugenia consulta a cuantos profesores se va a indemnizar.

El señor Agurto informa que a dos profesores.

El Concejal señor Núñez señala que en el año anterior hubo una necesidad urgente de cancelar el Bono SAE por el cual fueron varias iniciativas que quedaron fuera y este año se ven obligados a utilizar varios recursos en la cancelación de deuda previsional que también es una urgencia y nuevamente quedará fuera un proyecto emblemático que era el estudio para una Escuela Especial, las iniciativas las encuentra excelentes, ya que son necesidades de la Comuna, al igual que lo es el estudio de la Escuela Especial, ya que no se podrá utilizar recursos en esta, propone que al docente que se encontraba en la Escuela de Rincón de Pataguas se le encargue realizar este estudio y no generar problemas con su nueva designación y de esta manera cumplir con el compromiso con la comunidad.

La Concejal señora María Eugenia consulta si es posible presentar este proyecto aun más detallado para conocer a fondo que es incluido y que no.

El Concejal señor Salgado consulta quien es el encargado del internado.

El señor Presidente informa que el Internado en la parte pedagógica esta a cargo de don Guillermo Canales y el Internado de la señora Olga Arévalo.

El Concejal señor Salgado manifiesta que consulta esto, porque cuando ha asistido a este Internado ha visto situaciones distintas, cuando los alumnos quieren salir del Internado dicen que tienen permiso de la señora Olga y salen sin ninguna otra autorización, lo cual no le parece correcto ya que el Director es el señor Canales.

El señor Presidente señala que evaluará estas situaciones.

La Concejal señora María Eugenia señala que esta funcionaria depende del Director y no tiene las facultades de permitir o prohibir sino es el Director y cree que es una falta de respeto porque algunos funcionarios de la Municipalidad, se saltan el conducto regular provocando un desorden.

El señor Presidente manifiesta que el alcalde tiene las facultades de dirigirse a quien estime conveniente.

La Concejal señora María Eugenia señala que esta de acuerdo pero lo primero es el respeto.

El señor Presidente informa que como encargada tiene a la señora Olga Arévalo y por eso el se dirigió a ella.

El señor Agurto señala que el Jefe o autoridad máxima de ese establecimiento es el Director y el Internado es un ente que esta dentro de la administración de este, es la Encargada del Internado quien entrega a los alumnos después del desayuno hasta las 18.30 hrs. al Liceo y si anterior a este horario los alumnos del Internado salen de este establecimiento es responsabilidad del Liceo no del Internado, posterior al horario señalado es responsabilidad del Internado, no obstante la responsabilidad absoluta es del Liceo.

El Concejal señor Salgado manifiesta que los alumnos que pertenecen al Internado pueden salir dentro del horario de clases con previa autorización de la Encargada, no siendo el caso de los alumnos del Liceo.

El señor Presidente informa que se dirige a esta funcionaria cuando se le solicita algún tipo de apoyo o favor.

La Concejal señor Teresa señala que si le sucediera un accidente a algún alumno del Internado fuera del Liceo en horario de clases, esta segura que la responsabilidad no la asumiría la Encargada del Internado ni tampoco el Alcalde, manifiesta que se debe ser muy consecuente cuando hay un director, porque en los momentos críticos él tendría que asumir las consecuencias.

La Concejal señora Teresa informa que hace algunos meses recibió la información de los establecimientos que no tenían habilitadas bibliotecas CRA las cuales son 5, consulta si fue enviado este proyecto.

El señor Agurto informa que las Escuelas que no tenían este tipo de bibliotecas son las F, pero actualmente prácticamente tienen todas.

La Concejal señora Teresa señala que esa era la información que ella había recibido.

El señor Agurto manifiesta que esta equivocada esa información.

El Concejal señor Núñez señala que en este listado aparecen Escuelas G.

La Concejal señora Teresa consulta si entonces no se postularía a un proyecto para la implementación de estas bibliotecas.

El señor Agurto informa que se esta evaluando la posibilidad de esta biblioteca en la Escuela de Lomas de Putagán, porque es una de las que tenían mayor matrícula.

El señor Presidente agradece al señor Waldo Agurto su presencia y exposición con relación al Proyecto Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación Año 2010.

El señor Presidente solicita pronunciamiento.

El Concejo en pleno aprueba las iniciativas anteriormente expuestas.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad las iniciativas del Proyecto Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación Año 2010.

### **3.4 Aprobación Funciones Específicas Contratación a Honorarios.**

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud respectiva.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la contratación del profesional que se indica, para el buen funcionamiento de los servicios Municipales.

**Ingeniero Comercial** : Por el periodo comprendido entre el 01 de febrero al 30 de noviembre de 2010, para realizar las siguientes funciones específicas:

- Formulación y Evaluación Proyectos de Inversión Comunal.

La Concejal señora María Eugenia consulta si este profesional actualmente se encuentra contratado.

El señor Presidente informa que este es un convenio que todos los Municipios de la Región tienen con la Universidad de Talca y ellos envían a este profesional.

La Concejal señora María Eugenia consulta si a este profesional se le debe cancelar.

El señor Presidente informa que este profesional se encuentra trabajando a contar del 15 de enero y se le cancela una cantidad menor a la que se le cancelaría a un profesional de su nivel que es \$ 270.000 (doscientos setenta mil pesos) mensuales, aproximadamente, actualmente se encuentra destinado en la Unidad de Secpla realizando el trabajo anteriormente señalado.

La Concejal señora Teresa consulta si el Municipio elige el profesional o es destinado de la Universidad.

El señor Presidente informa que junto con la Secpla les propone una terna, en la cual se entrevisto a las tres personas y se eligió al más idóneo.

La Concejal señora Teresa consulta si todos los postulantes eran Ingenieros Comercial.

El señor Presidente informa que si.

El Concejal señor Núñez señala que el Municipio tiene la necesidad de contar con profesionales y la elección se basa en la carencia que tiene la Secpla para realizar los estudios de los proyectos y la señorita Paz Villar es arquitecto pero faltaba el ingeniero comercial para la formulación y evaluación de los proyectos.

El señor Presidente manifiesta que el año pasado la Universidad envió un arquitecto y era imposible que este año aportara nuevamente un profesional de la misma área, por este motivo ahora se contara con el apoyo de un ingeniero comercial.

El Concejal señor Ortiz consulta porque periodo viene este profesional.

El señor Presidente informa que hasta fines de Noviembre, el Municipio le cancela un porcentaje y la Universidad el resto.

El señor Presidente solicita pronunciamiento.

El Concejo en pleno aprueba.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba por unanimidad las funciones específicas contratación a honorarios anteriormente presentadas.

### **3.5 Entrega de Informes Señores Concejales.**

El señor Presidente manifiesta que el señor Secretario hará entrega a cada uno de los señores Concejales de una copia de los siguientes informes, solicitados por los Concejales en diferentes sesiones de Concejo.

El señor Secretario, realiza entrega a cada uno de los señores Concejales de los siguientes informes:

- ➔ Informe de Gastos Municipal Mes de Diciembre de 2009.
- ➔ Informe de Gastos del Departamento de Educación Municipal Mes de Diciembre de 2009.
- ➔ Informe de Herramientas Extraviadas por Personal de Cuadrilla Municipal.
- ➔ Nomina de Carreras a la Chilena realizadas en el sector de Santa Ester durante los meses de Enero a Marzo de 2009.

### **3.6 Entrega de Correspondencia Señores Concejales.**

El señor Presidente manifiesta que el señor Secretario hará entrega a cada uno de los señores Concejales de una copia del Boletín Semana Municipal N° 5 de la Asociación Chilena de Municipalidades.

El señor Secretario realiza entrega a cada uno de los señores Concejales del documento señalado precedentemente

### **3.7 Varios.**

El señor Presidente cede la palabra a la Concejal señora María Eugenia.

La Concejal señora María Eugenia agradece la reparación del Puente de San Sebastián, conectora que al Municipio no le correspondía realizar esta mejora sino a Vialidad, pero son casos que realmente se necesitan con urgencia en ayuda a la comunidad.

El Concejal señor Díaz consulta cuando fue reparado este puente.

El señor Presidente informa que el día lunes 15 de febrero en jornada de la tarde.

El Concejal señor Díaz señala que con el Presidente de la Junta de Vecinos el día domingo fueron a verificar los estados de ambos puentes del sector que se encontraban en muy malas condiciones, consulta si fue reparado el otro puente del sector.

El señor Presidente informa que fue reparado el más grande ya que presentaba mayores complicaciones que el otro.

La Concejal señora María Eugenia señala que el puente Alonso Salinas se encuentra en malas condiciones.

El señor Presidente manifiesta que se está proponiendo convenio con Vialidad para la reparación de estos puentes, no obstante que espera que cambie el sistema de trabajo de esa Dirección Provincial.

La Concejal señora María Eugenia consulta si fue cancelada la dieta que se adeudaba a los concejales del periodo anterior, en caso contrario informa que ella no aprobará las modificaciones que se presenten.

La Concejal señora María Eugenia consulta por la cancelación de Don Rolando Barros Pastenes correspondiente a las áreas verdes de Panimávida, a quien se le debe tres meses.

El señor Presidente informa que no.

La Concejal señora María Eugenia consulta que se le debe.

El señor Presidente informa que nada, ya que para despedir a alguien no se le puede estar debiendo.

La Concejal señora María Eugenia consulta si se fue con todo cancelado.

El señor Presidente señala que se le estaba cancelado con desfase de tres meses.

La Concejal señora María Eugenia consulta si se le canceló este desfase.

El señor Presidente manifiesta que debe estar cancelado por que no se puede despedir a alguien que no se le ha cancelado todo.

La Concejal señora María Eugenia señala que le gustaría que el señor Presidente disponga se revise esta situación porque quizás no se le ha cancelado todo y entiende que el señor Presidente no tenga conocimientos de cada una de estas deudas, ya que una persona no va a cobrar algo que no corresponde.

El señor Presidente informa que las facturas deberían estar en la Municipalidad.

La Concejal señora María Eugenia consulta si hay alguna factura pendiente.

El señor Presidente señala que no tiene conocimiento.

La Concejal señora María Eugenia informa que el señor Barros recurrió a ella y le señaló que el Municipio tiene una deuda de tres meses.

El señor Presidente manifiesta que las facturas deberían estar en poder del Municipio para poder revisarlas.

El Concejal señor Díaz señala que tiene conocimiento de esta misma situación.

El señor Presidente manifiesta que el Jefe Control debería informar.

La Concejal señora María Eugenia le consulta al señor Secretario si tiene información al respecto.

El señor Secretario informa que los señores Concejales en su poder tienen un informe de los pasivos de la Municipalidad.

La Concejal señora María Eugenia consulta con que material fueron construidas las veredas del sector de San Sebastián, porque cemento no tienen nada y el ripio se esta desmoronando.

La Concejal señora María Eugenia señala que en los establecimientos de salud de la Comuna no hay medicamentos para los enfermos de depresión.

El señor Presidente manifiesta que se encuentran a nivel comunal con un problema de abastecimiento y solicito un informe a la Directora Comunal de Salud, los laboratorios no están entregando, no por deuda.

La Concejal señora María Eugenia señala que en Panimávida hay mucha gente dependiente de este tipo de medicamentos, por lo que resulta muy delicado la falta de medicamentos.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que conoció al doctor Aravena, quien tiene una excelente disponibilidad en su atención, espera que continúe trabajando este profesional en la comuna ya que la comunidad se siente cómoda con este profesional.

El señor Presidente informa que hay seis médicos en la comuna.

La Concejal señora María Eugenia señala que el Doctor Chumo esta a cargo de Salud mental en Panimávida y la comunidad ha manifestado su agrado hacia este médico.

El señor Presidente informa que este médico presento su renuncia voluntaria.

La Concejal señora María Eugenia consulta si a los funcionarios que trabajaron en el festival se les cancelará sus horas extraordinarias.

El señor Presidente informa que si.

La Concejal señora María Eugenia consulta que sucede con la recolección de basura de la comuna.

El Concejal señor Ortiz consulta que sucede con el camión para la basura que recibió la Municipalidad.

El señor Presidente informa que se encuentra solicitando autorización a la Fiscalía Nacional Económica.

La Concejal señora María Eugenia recuerda que envió una carta el SEREMI de Vivienda, respecto al cierre de la calle ubicada al lado de la ex embotelladora de Panimávida, donde se señala que es responsabilidad del Municipio el que tiene que intervenir para que sea abierta esta calle, debe llegar a un acuerdo con el propietario de la hotelera de dar las patentes pero deben dejar los espacios públicos disponibles, lo cual no ha sucedido.

La Concejal señora María Eugenia solicita que el señor Presidente disponga la instalación de una cadena en la Plaza de Panimávida, en el sector colindante a la Iglesia, para que no transiten los vehículos de gran tamaño y con respecto a esta plaza los vecinos del sector proponen que a esta lleve el nombre del sacerdote que creo la Fiesta de San Sebastián en Panimávida.

El señor Presidente señala que se instalará esta cadena para que no transiten vehículos y deterioren esta plaza y la propuesta de denominar con el nombre del sacerdote que tubo la iniciativa de la celebración de San Sebastián le parece muy buena.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta no tener nada más que agregar.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz informa que camino a San Sebastián hay dos cámaras de alcantarillado que están rotas, solicita su reparación.

El Concejal señor Díaz consulta si los baldosines que están en la avenida hacia La Poza de Panimávida los instalo el Municipio.

El señor Presidente informa que si.

El Concejal señor Díaz señala que la mayoría se encuentran sueltos y sería bueno que se evalúe que sucederá con esto a futuro.

El señor Presidente manifiesta que le parece extraño que se hayan soltado.

El Concejal señor Díaz informa que frente al supermercado de don Emilio Molina están sueltas y que incluso tomo una y la saco sin dificultades porque están despegadas, señala que desconoce quien responderá ahora por este trabajo.

El señor Presidente aclara que el Municipio debe responder.

El Concejal señor Díaz consulta si el camión pluma fue reparado.

El señor Presidente informa que no.

El Concejal señor Díaz consulta que tipo de falla sufrió este camión.

El señor Presidente informa que pudo haber sido un recalentamiento en el motor el cual pudo producirse por falta de agua o rotura de una cañería, pero buscar responsables es complicado.

El Concejal señor Díaz consulta si será reparado prontamente.

El señor Presidente informa que la culata esta reparada la próxima semana, se pretendía comprar una nueva pero se decidió repararla.

El Concejal señor Díaz señala que el sector de Rabones y Lomas de Putagán continúan sin alumbrado público.

El señor Presidente manifiesta que tiene conocimiento de que estos sectores se encuentran sin alumbrado al igual que Quinamávida.

El señor Díaz informa que en la sala se encuentra presente don Juan Castro Rojas, el propietario de la patente de alcoholes caducada en la Comuna, señala que a todos los Concejales e incluyendo al señor Alcalde le envió una carta y manifiesta que le gustaría saber en que trámite se encuentra esta carta.

El señor Presidente informa cumplió el acuerdo del Honorable Concejo Municipal y ahora el Alcalde le otorgo permiso Municipal para la venta de abarrotes, y no se le renovó su patente de alcoholes por acuerdo del Concejo.

El Concejal señor Díaz consulta si esta en tramite legal en este momento.

El señor Presidente señala que se imagina que esta persona tomo las medidas que el cree que corresponden y que el como Alcalde dio cumplimiento al acuerdo del Concejo.

El Concejal señor Núñez manifiesta que no se encontraba presente el día en que fue caducada esta patente, por lo tanto no tenía mayores antecedentes de esta situación y tampoco ha leído la carta enviada por el señor Castro y si bien siempre ha manifestado su parecer por esta patente, considera que el Concejo se equivoco al no conversar primero con este empresario y haberle hecho presente los problemas que causaba este minimercado y consulta en que puede cooperar para que se solucione el problema, consulta que sucede posteriormente a la caducidad de esta patente y si el puede solicitar una nueva.

El señor Secretario informa que no es posible otorgar otra patente de minimercado de bebidas alcohólicas, debido a que la comuna esta excedida en el número de patentes de alcoholes de este rubro.

El Concejal señor Núñez consulta de que manera se podría revertir.

El señor Secretario informa que la Municipalidad con el acuerdo del H. Concejo sancione mediante decreto alcaldicio el Rol de Patentes de Alcoholes, donde no se incluyo la patente del señor Castro Rojas, consecuentemente no pudo ser pagada esta patente dentro del plazo establecido, además al no ser pagada dentro del plazo, las patentes de alcoholes que están excedidas se caducan.

El Concejal señor Núñez consulta si esta patente no tiene ninguna posibilidad.

El señor Secretario manifiesta que administrativamente no.

El Concejal señor Díaz consulta si sucede lo mismo debido a que el señor Castro interpuso una medida precautoria antes de que vencieran los plazos.

El señor Secretario señala que si fue así no se comunico al Municipio.

El señor Presidente informa que no se informo a la Municipalidad.

El Concejal señor Díaz solicita que se de la oportunidad a don Juan Castro Rojas, quien desea explicar al H. Concejo su situación.

El señor Presidente solicita acuerdo del H. Concejo para ceder la palabra al señor Castro.

El H. Concejo aprueba.

El señor Presidente cede la palabra al señor Castro Rojas para que exponga su situación.

El señor Juan Castro Rojas agradece al H. Concejo por permitirle expresar su descontento ante la imposibilidad de renovar su patente de alcoholes del rubro Minimercado, ubicado en Cruce San Rafael, quien señala que no comprende la medida aplicada ya que su local no cuenta con ningún tipo de infracción cursada durante el último año, respaldo legal que le favorece, manifiesta que es fiscalizado por Carabineros aproximadamente siete veces al día, y en otros sectores aledaños si suceden situaciones complicadas con la ingesta de alcohol y nadie ha reclamado al respecto, manifiesta que es lamentable lo sucedido ya que cuando las

personas beben en la vía pública son multados concurren al Municipio conversan con un funcionario o algún Concejal para que esta no sea cobrada, solicita que esta medida sea reconsiderada porque fue afectado económicamente y psicológicamente y porque su conciencia le dice que no ha incurrido en ninguna falta ya que antecedentes legales no existen, sin embargo los propietarios que si tienen infracciones y no fue aplicada la misma medida, indica que esta fue una decisión apresurada y no fue comunicado del descontento de los señores Concejales.

El señor Castro Rojas nuevamente agradece a los señores Concejales el haberle escuchado.

La Concejala señora María Eugenia manifiesta que antes de aprobar estas patentes de alcoholes fueron postergadas para una sesión extraordinaria y evaluar a cabalidad esta patente, no tiene conocimiento si el propietario sabia de esta situación ocurrida ya que los señores Concejales no habían aprobado en esa oportunidad hasta tener mayores antecedentes y en la reunión extraordinaria se presento la Presidenta de la Junta de Vecinos de San Rafael acompañada de pobladores, señala que ella transita por este sector y siempre observaba gente bebiendo y la ley señala claramente que no puede haber gente ingiriendo alcohol a menos de 100 metros de garitas de movilización colectiva, manifiesta que en su poder tiene una carta de la Junta de Vecinos que reclama esta situación y desconoce que no se le haya informado.

El señor Presidente informa que lamentablemente ya se tomo la decisión se encuentra decretado y no se le puede otorgar otra patente de Minimercado, solo queda al señor Castro esperar la resolución del recurso legal que ha interpuesto para que la Justicia determine, como Concejo aprobaron los roles de patentes con las observaciones que ya se conocen.

El Concejala señor Díaz manifiesta no tener nada más que agregar.

El señor Presidente cede la palabra a la Concejala señora Teresa.

La Concejala señora Teresa señala que respecto al informe de las patentes de alcoholes de la Comuna, que Carabineros de Chile remitió al Concejo aun no ha recibido la copia.

El señor Presidente manifiesta que ahora que se incorporó el Secretario Municipal y se remitirá este informe.

La Concejala señora Teresa insiste en la reparación del puente en callejón Romero de San Dionisio ya que le falta un tablón que fue robado y una persona se cayo en bicicleta y casi cae dentro del canal.

El señor Presidente se compromete a enviar a reparar este puente del callejón Romero.

La Concejala señora Teresa señala que tiene conocimiento que la empresa Asfaltos del Maule se encuentra realizando la reparación del camino de la U de San Dionisio y se saltaron el tramo frente a la propiedad de Don Rafael Martínez hasta la Población Victoria otra vez, manifiesta que llamo al Director Obras y se comunico con la señora María Cortez y no le dio ninguna solución por lo que solicita al señor Presidente que realice las consultas.

El señor Presidente informa que consultará al respecto.

La Concejala señora Teresa manifiesta no tener nada más que agregar.

El señor Presidente cede la palabra al Concejala señor Salgado.

El Concejal señor Salgado señala que frente a la panadería Royal, en la prolongación de Adolfo Novoa, falta un letrero de prohibición de estacionar ya que dificulta el normal tránsito de vehículos.

El señor Presidente informa que anteriormente tenía un letrero que prohibía estacionarse y recibió el reclamo por el afectado y se quitó el letrero pero se debe regir Carabineros por lo que señala la Ley de Tránsito que a menos de 10 metros de una esquina de calle no se puede estacionar un vehículo.

El Concejal señor Salgado señala que esta muy peligroso al dar vuelta cuando se viene por avenida Bernardo O'Higgins desde el lado norte.

El señor Presidente manifiesta que es a Carabineros de Chile a quien le corresponde tomar cartas en el asunto.

El Concejal señor Salgado manifiesta que en la Población Don Francisco no hay ningún disco pare instalado en la intersección de Adolfo Novoa con Carlos Ibáñez y las automovilistas dan vuelta en U.

La Concejal señora Teresa reitera su solicitud de instalar señaléticas en la calle Chiburgo ya que se estacionan una gran cantidad de vehículos dificultando el normal tránsito.

El Concejal señor Núñez señala que falta regular los paraderos ya que dificulta y genera una serie de problemas.

La Concejal señora Teresa manifiesta que en la entrada de Panimávida los buses de la Empresa Interbus se detienen justo en la curva y cree que no es conveniente porque cualquiera que conduzca descuidado va a provocar un accidente en este sector.

El Concejal señor Ortiz señala que los buses de don Oscar Díaz dejan pasajeros en la esquina de la plaza y cuando tienen luz verde los demás automovilistas no pueden pasar porque están estos buses detenidos.

El Concejal señor Salgado señala que el asfalto del Maule se encuentra haciendo limpieza de las cunetas de los caminos de la Comuna, consulta al señor Presidente si tiene conocimiento si limpiarán al costado derecho del canal de devolución en San Nicolás.

El señor Presidente informa que ayer vio limpiando a los dueños de estas propiedades.

El Concejal señor Salgado manifiesta que un vecino le consultó si a través del Municipio es posible limpiar, porque él transita en bicicleta y tiene que esquivar las moras de gran tamaño que sobresalen a la carretera, lo cual es peligroso por la gran cantidad de automóviles que transitan por ese camino.

El señor Presidente informa que ayer pasó por ese sector y se pudo percatar de esta situación, por lo que evaluará la posible limpieza.

El Concejal señor Salgado consulta cuando se comenzará con la reparación del callejón Los Gangas.

El señor Presidente informa que se encuentra esperando que el Gobierno Regional envíe los recursos comprometidos para la Comuna.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que la comunidad le ha manifestado sus molestias porque se acerca el invierno y continuarán con los mismos problemas en sus caminos.

El Concejal señor Salgado señala que le preocupa la cantidad de carreras a la chilena con ventas de bebidas alcohólicas en la comuna al igual la presencia de alcohol en los clubes deportivos, es conocedor que reúnen sus fondos producto de la venta de bebidas alcohólicas, manifiesta que se debe regular y que no concibe que la única fuente de ingresos sea la venta de alcohol, es necesario realizar una reunión de trabajo para analizar esta situación.

El Concejal señor Salgado manifiesta que es posible otorgar recursos a los clubes deportivos pero con la condición de no permitir la venta de alcohol, para ayudar a la comunidad, señala que es necesario ayudar a la juventud de la Comuna, informa que falta mayor fiscalización a las botillerías ya que frente a su domicilio se encuentra ubicada una distribuidora de alcoholes y legalmente debería estar abierto este local hasta las 22:00 horas, pero no sucede así, amanecen vendiendo alcohol.

La Concejal señora María Eugenia consulta al señor Presidente si volverá a autorizar baile en la cancha del Club Deportivo Termas y Aguas de Panimávida para la festividad Religiosa de San Sebastián en el mes de marzo.

El señor Presidente señala que hay un problema con el Club Deportivo.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que no le parece apropiada la realización de bailes para festividades religiosas, además en el sector vive gran cantidad de personas adultos mayores y estos bailes provocan molestias.

El señor Presidente señala que con la realización de estos bailes él no gana nada.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que si gana apoyo político con las personas que organizan y se benefician, y que solamente una vez se permitió un baile fue por la necesidad de una persona enferma.

El señor Presidente informa que en cuanto a las carreras a la chilena se ha regularizado ya que solamente se autoriza una cada fin de semana, y antes que él asumiera era mayor la cantidad de autorizaciones que se extendían, por lo menos se realizaban en dos sectores simultáneamente.

El Concejal señor Salgado señala que no busca responsabilidades sino solamente se trata de ayudar a la comunidad, manifiesta que quizás sea mayor la cantidad de personas que agradezca que no se realicen beneficios con venta de bebidas alcohólicas.

El señor Presidente manifiesta que es compleja esta situación, ya que el día domingo concurre al estadio y no se estaban vendiendo en su interior bebidas alcohólicas, sin embargo las personas asistentes salían a comprar fuera del estadio, señala que la alternativa en este caso sería cerrar los locales después del medio día todos los domingos.

El Concejal señor Díaz consulta si no hay control en la portería del estadio para que no permitan ingresar con alcohol.

El señor Presidente informa que si, pero las personas que cobran las entradas no están facultados para fiscalizar, solamente Carabineros de Chile y no se puede contar con esta fiscalización en cada cancha de la comuna, señala que a las personas cuando se les prohíbe siempre es peor el resultado, es complejo porque no hay alternativas para dar una solución.

El Concejal señor Salgado manifiesta que es necesario reunirse a conversar este tema tan importante para la comunidad.

El señor Presidente señala que como medida ha tratado que se realice una carrera a la chilena por semana.

La Concejal señora María Eugenia consulta si la realización de estas carreras en la comuna son a beneficio de algún vecino en particular con necesidad de reunir fondos para una situación en específica o para particulares.

El señor Presidente informa que es muy cauteloso al otorgar una autorización, ya que debe traer el permiso un respaldo médico o un informe de la situación económica y las personas que quieren realizarlas conversan con él y le exponen para que necesitan efectuar las carreras.

El Concejal señor Salgado señala que siempre ha entendido que los beneficios que se realizan son para alguna organización o para un vecino que necesite por problemas de salud.

El señor Presidente manifiesta que este año se esta tratando de ser lo mas objetivo, informa que hace algunos días recibió la solicitud para realizar carreras a la chilena en el sector de Santa Ester a beneficio del Club de Huasos de Panimávida, no la autorizo ya que no conoce a la mencionada organización, posteriormente se presento el señor Cabrera de la Cofradía de San Sebastián quien le explico la necesidad de formar un Club de Huasos en Panimávida, se autorizaron con el compromiso que va a consultar la utilización de los fondos que se reunieran y el señor Cabrera tiene que responder ante las consultas.

El Concejal señor Ortiz señala que él fue consultado por este Club de Huasos pero no tiene mayor conocimiento al respecto.

La Concejal señora María Eugenia informa que la señalada organización la quieren conformar sin personalidad jurídica.

El señor Presidente señala que autorizo estas carreras con el compromiso de que ante cualquier eventualidad el señor Cabrera era responsable.

El Concejal señor Salgado manifiesta que es importante que la comunidad no viva de estos recursos, sin embargo esta consiente de la cesantía que afecta a la comuna pero no por esto se puede lucrar del alcohol.

El Concejal señor Díaz informa que el fin de semana recién pasado hubo en dos sectores carreras a la Chilena, en Rabones y en Santa Ester.

El Concejal señor Ortiz señala que en el sector de La Guardia también se efectuaron carreras a la Chilena.

La Concejal señora Teresa consulta como sucede esta situación si el señor Presidente acaba de explicar que él autoriza solamente una carrera.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que las otras canchas no se encuentran consideradas en el calendario municipal y pueden realizar carreras cuando deseen.

El Concejal señor Núñez señala que se esta confundiendo el tema de las tradiciones y costumbres con la venta de alcohol, cree se puede vivir perfectamente de las carreras ya que es un factor turístico pero deben pagar patentes y los impuestos correspondientes.

La Concejal señora María Eugenia manifiesta que en su opinión personal estas actividades deben ser autorizadas para fiestas patrias solamente.

El Concejal señor Ortiz informa que en todos los sectores realizan diversos beneficios para particulares y no para instituciones.

El Concejal señor Núñez señala que los particulares pueden realizar este tipo de actividades a beneficio propio pagando los derechos.

El Concejal señora Ortiz manifiesta que al otorgar permisos a particulares le quita la posibilidad de realizar un beneficio a una persona que realmente tiene necesidades, informa que conoce un caso de una señora que pretende dar la educación a su hija y de esta manera se excusa para realizar carreras a la chilena, al igual que un vecino realizo un trabajo a la Cofradía de San Sebastián y ellos le ofrecieron cancelarle con la autorización de una carrera a la Chilena en la cancha de Santa Ester, lo cual a su juicio no le parece conveniente que sean realizadas de esa manera y no corresponde, menos siendo de una institución.

El Concejal señor Díaz aclara que el trabajo que realizo el vecino fue al dueño de la cancha.

El Concejal señor Ortiz señala que menos, no corresponde que se haya cancelado de esa forma.

El Concejal señor Salgado manifiesta que posiblemente igual se haya solicitado el permiso para estas carreras a nombre de la mencionada institución.

El señor Presidente reitera que todas las carreras a las chilenas autorizadas, las evalúa antes de otorgar los permisos correspondientes, señala que ya conoce a las personas que se lucran reiteradamente con estas actividades.

El Concejal señor Salgado manifiesta no tener nada más que agregar.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Núñez.

El Concejal señor Núñez señala que no se debe restringir las carreras a la chilena sino la venta de alcohol, ya que de restringir una actividad específica debería ser todas ya sean domaduras entre otras, lo cual no es recomendable porque se perderían nuestras tradiciones y parte de nuestra identidad criolla, manifiesta que esta de acuerdo con que sean realizadas por particulares cancelado los derechos correspondiente, porque son otorgadas como beneficencia cuando no es el caso, no es malo que una persona trabaje con estas actividades para poder otorgar la educación superior a su hija, solamente se debe evaluar el trámite legal y ser más cuidadoso para cuando sean autorizados por casos sociales.

El Concejal señor Ortiz consulta si el Concejal señor Núñez esta a favor del lucro personal.

El Concejal señor Núñez informa que si, porque no es gratuito, es un trabajo, siempre que sea normado como lo explico el señor Presidente, ya como identidad es beneficiosa para la comuna.

El Concejal señor Salgado manifiesta que sería beneficioso regularlo de tal manera que el señor Presidente no sea obligado a autorizar algunas y otras no.

El Concejal señor Núñez señala que informa al H. Concejo respecto a la capacitación realizada en la ciudad de Punta Arenas, referente al rol fiscalizador del Concejo Municipal y a la cual él asistió, dio la bienvenida el Alcalde de Punta Arenas y el Presidente Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades don Claudio Arriagada, quien expuso la nueva situación que vivirán los Municipios Chilenos con el nuevo Gobierno, e insto a dar prioridad a la fiscalización, al control, ya que en la entrevista que sostuvo con el Presidente electo don Sebastián Piñera dio a entender claramente que los Municipios son corruptos, señala que él cree que los Municipios no tienen las capacidades técnicas para tener a un profesional

dedicado al control y fiscalización, ya que tampoco se ha permitido modificar las Plantas Municipales, por lo tanto se le asigna la fiscalización a un funcionario que tiene otras labores establecidas, y cree que en la mayoría de los casos son errores de los municipios.

Los temas tratados fueron los siguientes:

- ✓ Las Facultades del Concejo Municipal
- ✓ Jurisprudencia Municipal en materia de Ley de Acceso a la Información Pública
- ✓ Dictámenes de la Contraloría General de la República respecto a la Ley Chilecompras
- ✓ Modificaciones al Reglamento de Compras Públicas
- ✓ Control Interno.

El Concejal señor Núñez señala que la idea es poder compartir con los señores Concejales los conocimientos adquiridos en esta capacitación, por lo cual le hará entrega de un Cd con toda la información, manifiesta que es importante que visiten la pagina web de la Asociación Chilena de Municipalidades y que a través de reuniones de comisión se pueda trabajar esta jurisprudencia y conversarlas en conjunto ya que entregan bastante información y visión para reforzar el trabajo de los señores Concejales.

El Concejal señor Núñez manifiesta no tener nada más que agregar.

El señor Presidente cede la palabra al Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Ortiz felicita al señor Presidente por la realización del Festival Lago Colbún, señala que es primera vez que asiste y la finalización con los juegos artificiales le pareció muy atractiva para el público y comunidad en general.

El Concejal señor Ortiz consulta cuando finalizarán los trabajos de las garitas en el sector de Maule Sur.

El señor Presidente informa que la próxima semana el personal de la cuadrilla municipal se desocupará y serán enviados a este sector a terminar las tres garitas que quedan en el sector de Maule Sur.

El Concejal señor Ortiz manifiesta no tener nada más que agregar.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 10:45 horas.

**LUIS PINTO TRONCOSO**  
**Secretario**